

# DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En toda España, CINCO pesetas trimestre.  
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.  
Pago adelantado  
Remitidos y anuncios á precios convencionales,

Tarragona Viernes 24 de Mayo de 1907

Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS  
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3771

## BALNEARIO TERMAL Y CLIMATOLOGICO

### Vernet-les-Bains

(CATALUÑA FRANCESA)

Paraíso de los Pirineos. En la falda del Canigó: á 7 horas de Barcelona

ABIERTO TODO EL AÑO

ESPLENDIDO CLIMA EN LA TEMPORADA DE PRIMAVERA

Para el reumatismo, neurosis, vias respiratorias, convalecencias, etc.

6 hoteles. Parque. Grandes jardines. Chalets amueblados. Etc.

Pedir informes y folletos á la Agencia: RAMBLA SANTA MONICA, 2, entlo. Barcelona

### Cura primaveral de la sangre

## FERRO-QUINA-BISLERI

Reconstituyente poderoso.

Tónico eficaz. Aperitivo-higiénico.

Es un tónico limpiador por estar preparado directamente con las tres corrientes de quina y hierro.

con extractos de color aromático, sabor agradable, bien tolerado por los estómagos más delicados y perfectamente asimilable.

Da apetito, sangre y vigor.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

DEPOSITO: A. Rolando. Bajada S. Miguel, 1



## JUSTICIA MUNICIPAL

Madrid, 22.

El proyecto de ley leído esta tarde en el Senado por el ministro de Gracia y Justicia lleva un gran preámbulo.

El extracto del articulado es el siguiente:

En el artículo 1.º se dispone que en cada término municipal habrá un juzgado municipal, constituido por un juez, un fiscal, un secretario, los suplentes respectivos y el número de dependientes que sean necesarios para el servicio.

El artículo 2.º preceptúa que en los mismos términos municipales funcionarán, en los casos determinados por la presente ley, un tribunal municipal, compuesto del juez y dos adjuntos.

En las poblaciones donde existan más de dos jueces de primera instancia, el número de juzgados y tribunales municipales será igual al de aquéllos.

Tanto los jueces municipales como sus suplentes serán nombrados por el plazo de ocho años, salvo el caso en que hayan de cubrirse las vacantes por renovación extraordinaria.

La renovación se hará por mitad cada cuatro años.

En las poblaciones en que haya más de un juzgado municipal se hará la renovación

atendiendo al orden alfabético de cada juzgado.

Los fiscales municipales se renovarán dos años antes que los jueces.

El artículo 3.º dispone que podrán ser nombrados jueces municipales suplentes, los que lleven dos años de vejez y cuenten 25 de edad, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

1. Los funcionarios de la carrera judicial y fiscal que se hallaren en situación de excedencia forzosa y deseen volver al servicio, siempre que su pretensión fuese favorablemente informada.
2. Los aspirantes a la carrera judicial que hubiesen sido aprobados en oposiciones sin haber obtenido plaza.
3. Los letrados que con dos años de anterioridad no hubiesen ejercido la profesión, debiendo ser preferidos los que hubiesen prestado servicios judiciales ó fiscales, y entre éstos los que lo hubiesen hecho por más tiempo y reúnan mayores méritos, y si sólo ocurre la condición del abogado, los que hubiesen pagado mayores cuotas.
4. Los que posean algún título académico dándose la preferencia á los que impliquen grados universitarios sobre los de las escuelas especiales, y entre aquéllos los que más analogías tengan con las funciones de juez municipal.
5. Los vecinos más recomendables por su prestigio y arraigo, como propietarios ó industriales, que puedan atender mejor al desempeño del cargo.

El artículo cuarto dispone que el orden de numeración del artículo anterior determinará la preferencia para ser nombrado.

Sólo podrá alterarse dicho orden por causas debidamente justificadas ó por necesidades del servicio, que apreciará la sala de gobierno de la respectiva Audiencia Territorial y cuya existencia deberá consignar en el informe que emita, aunque sólo la explique en el informe reservado que deberá elevar al Tribunal Supremo.

Según el artículo quinto, las salas de gobierno de las Audiencias Territoriales nombrarán los jueces y fiscales municipales y sus suplentes, con sujeción á las siguientes reglas:

1. La renovación ordinaria se efectuará por años naturales.
2. Antes del mes de Mayo, anterior, al 1.º de Enero en que debe tener lugar la renovación, los aspirantes á las plazas de juez ó fiscal municipal deberán presentar sus solicitudes á la sala de gobierno de la Audiencia Territorial respectiva, acompañando los comprobantes de sus condiciones y méritos, indicando el cargo á que aspiran.
3. Se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias la lista de solicitudes, con indicación del cargo á que aspiran, para que pueden presentarse ante la propia Sala de

gobierno las observaciones y reclamaciones que sean oportunas.

4. Transcurrido el plazo que para ello se señala, se remitirá el expediente de cada solicitante, juntamente con las observaciones ó reclamaciones que se hubieren formulado, al respectivo juez de primera instancia ó fiscal de la Audiencia provincial, para que practique las averiguaciones del caso y complete la información sobre las condiciones del solicitante.
5. Los informes que emitan los jueces de primera instancia y los fiscales de Audiencia podrán ser, reservados, en todo ó en parte, y hasta remitirse en pliego cerrado que sólo abrirá la respectiva Sala de gobierno.
6. Cuando no se presenten solicitudes para un cargo determinado, el juez de primera instancia correspondiente formulará una propuesta de personas idóneas para desempeñar aquél, guardando siempre el orden establecido en el artículo 3.º
7. Por todo el mes de Julio, las salas de gobierno de las Audiencias territoriales, en vista de los informes recibidos y de las propuestas que en su caso hagan los jueces de primera instancia, acordarán los nombramientos haciendo constar en acta especial sus deliberaciones y los votos particulares cuando no hubiese unanimidad.
8. Antes del 15 de Agosto se publicarán en los Boletines Oficiales los nombramientos hechos por la sala de gobierno, á fin de que durante los restantes días del mes puedan presentarse los recursos de apelación que se crean pertinentes.
9. Interpuesta una apelación, las salas de vara al Tribunal Supremo con todos los antecedentes necesarios para que sea resuelta sin ulterior recurso por la sala de gobierno de dicho alto tribunal.

La resolución se publicará en la Gaceta de Madrid.

Los nombramientos de las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales y las resoluciones del Tribunal Supremo serán comunicadas personalmente á los interesados por conducto del respectivo juez de primera instancia.

Según el artículo 10.º disponiendo que las vacantes extraordinarias se cubrirán con personas que reúnan las condiciones necesarias para cada cargo, que sólo servirán por el tiempo que le falte terminar á su antecesor.

Los cargos de juez y fiscal municipal serán incompatibles con los de senador, diputado á Cortes, diputado provincial, concejal en ejercicio de alguna jurisdicción, abogado, procurador y funcionario público retribuido por el Estado, la provincia ó el municipio.

Dichos cargos serán obligatorios, no admitiéndose más excusas que las de tener 65 años ó haber desempeñado en propiedad las funciones de juez ó fiscal municipal.

El artículo 9.º dispone que los jueces municipales y suplentes podrán ser trasladados dentro de una misma población por la sala de gobierno, pero no separados de sus cargos sin previa formación de expediente por las propias salas.

Los fiscales municipales y sus suplentes podrán ser separados por causas que afecten al buen servicio.

En los demás, que á los dos últimos nombrados cargos afecta, se vienen á establecer en síntesis las disposiciones contenidas en la ley orgánica del poder judicial y su modificación.

El artículo 15.º se ocupa de los secretarios de juzgado municipal y sus suplentes.

Dispone también dicho artículo que en las poblaciones menores de mil habitantes dicho cargo es compatible con cualquier otro empleo, pero en las que tengan mayor número de almas regirán para los secretarios las mismas incompatibilidades que para los jueces y fiscales.

En lo restante que hace referencia á los secretarios municipales, se reproducen las disposiciones de la ley Orgánica.

Por el artículo 16.º corresponde á los jueces municipales celebrar actos de conciliación, ejercer la jurisdicción voluntaria, practicar las diligencias autorizadas por la ley de Enjuiciamiento para prevención de los juicios abintestado, efectuar embargos preventivos hasta 3.000 pesetas, ejercer las demás funciones que les corresponden en la actualidad, excepto las reservadas al tribunal municipal.

Por el art. 19.º corresponde á los tribunales municipales conocer de los asuntos civiles hasta la cantidad de 500 pesetas, de las cuestiones entre posaderos y cocheros, y de las relativas á emigraciones, salarios, divergencias entre compradores y vendedores, mercados y ferias.

En materia criminal conocerán solamente de las faltas.

Siguen varios artículos determinando la tramitación que debe seguirse en el procedimiento.

El artículo 27.º establece que las sentencias de los tribunales municipales serán apelables ante el juez de instrucción tanto en materias civiles como en las criminales.

Vienen luego las disposiciones transitorias.

Para la aplicación de esta ley se suspende el nombramiento de jueces fiscales municipales que debían tomar posesión el día primero de Agosto.

Los nombramientos se harán sugetándose á esta ley, defiriéndose hasta Enero de 1908 la toma de posesión por los electos.

Los plazos de posesión serán:

- La mitad de los jueces se nombrará por 4 años y la otra mitad por 8.
- La mitad de los fiscales por 2 años y la otra mitad por 6, comenzando la primera renovación de fiscales en 1908 y terminando en 1910.
- La renovación de los jueces empezará en 1912 y terminará en 1916.

## Exposición de labores de la mujer en Melbourne (Australia)

A principios del próximo mes de Octubre se inaugurará en Melbourne, capital del Estado de Victoria, Australia, una Exposición Internacional exclusivamente dedicada á dar á conocer los productos del trabajo de la mujer en todos los ramos y en todos los Países del mundo.

La Exposición se celebra bajo el Augusto patronato de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, y la presidencia de las esposas del Gobernador general y de los diversos Gobernadores del vasto Continente australiano, figurando en la Junta de Honor los hombres más eminentes del país, y repartiéndose Medallas y Diplomas de honor á las expositoras.

El Gobierno de S. M., en su deseo de generalizar el aprecio que merecen por parte del extranjero muchos productos de la industria nacional, se encarga de remitir á la Exposición de Melbourne y devolver á su punto de origen los artículos fabricados exclusivamente por mujeres españolas que sean enviados á la Cámara de Comercio de Barcelona por conducto de las Cámaras de Comercio de las provincias respectivas. En Melbourne mismo, el Consul de España, en su calidad de Delegado del Gobierno será el encargado del servicio de recepción, vigilancia y devolución de los objetos remitidos.

Dada la distancia que nos separa del Continente australiano y el coste de la remisión, se admitirán únicamente labores de poco peso y volumen como encajes, bordados, cintas, etcétera, ya en blanco, ya en colores, siempre que, alcanzando su ejecución un grado nota-

# “UNA NIÑA MUY HERMOSA”

Barcelona, Pelayo No. 24.  
3 de Diciembre de 1905.

“Mi hija Luisa sufrió de anemia, no tenía apetito y en consecuencia estaba delgada, débil, pálida y poco desarrollada. Los efectos de la Emulsión Scott fueron sorprendentes. La tomó con gusto y los buenos resultados fueron inmediatos; recibió el apetito y su modo de ser cambió por completo. Nuestra hija está completamente restablecida de sus dolencias y ahora es una niña muy hermosa.”



LUISA ALSINA

LUIS ALSINA.  
La Emulsión Scott, no solamente es mucho más rica en nutrición que ninguna más por el constante

empleo de los materiales mas puros y de la mejor calidad, sino porque también todo su alimento es aprovechado por el enfermo, por ser completamente digerible, cuyo resultado es debido al procedimiento exclusivo de elaboración de Scott. Estas ventajas se obtienen solamente con la emulsión que lleva “el pescador y el pescado” en la envoltura.

Esta es la Emulsión recetada por los médicos, porque conocen su fórmula la cual no es un secreto.

En todas las farmacias. Se envía una muestra gratis (como prueba de su buen paladar y fácil digestión) hoy, a quien remita 75 cts. en sellos para el franqueo. D. Carlos Marés, Calle Valencia, 333, Barcelona.

blemente perfecto, resulten dignos de figurar en tan importante certamen,

La Campaña Transatlántica de Barcelona se ha ofrecido a transportar gratuitamente hasta Colombo (Ceylán), los envíos que reciba del Ministerio de Estado. Una vez en este puerto se efectuará el transbordo a los vapores de las Compañías inglesas de navegación «Peninsular y Oriental» y «Orient», que los conducirán en igual forma hasta su destino. El retorno se realizará de la misma manera.

Con objeto de evitar el pago de derechos de Aduana en Australia y obtener el porte gratuito en los buques ingleses, no se admitirá objeto alguno que se destine a la venta y si únicamente los que han de figurar como muestra en la Exposición.

Las mercancías que se destinen a dicho certamen, deberán llevar dos etiquetas de indicaciones. Este requisito es indispensable. Se podrán obtener las etiquetas en la Cámara de Comercio correspondiente. En las etiquetas respectivas se señalará la Sección en que han de exponerse los trabajos remiidos según tengan sus autoras diez y ocho años ó mas (1.ª división), de quince á diez y ocho (2.ª división) ó menos de quince años. (3.ª división).

La Junta de la Exposición en Melbourne, se encarga de todos los gastos de acarreo emba-laje é instalación de los objetos que no se destinan á la venta.

La correspondencia relativa á la Exposición debe dirigirse al Señor Secretario de la Cámara oficial de Comercio de Barcelona.

Dicho Centro podrá devolver los objetos cuyo volumen, peso ó calidad, imposibiliten su remisión á Australia.

## Desde la Corte

Madrid 22.

El ministro de la Guerra ha sometido á la firma del monarca los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión del cargo de capitán general de Canarias al teniente general don Tomás Bonza y Cebeira

Nombrando para sustituirle al teniente general don Emilio March y García.

Disponiendo el pase á la reserva del inspector médico de primera don Gonzalo Armendariz y Castaño.

Ascendiendo á inspector médico de segunda al sub-inspector médico don Eduardo Sanchez Capelastegui. Confiando el mando de los batallones cazadores de Guipuzcoa y de Centa á los tenientes coroneles don Federico Escolano y don Juan Maldonado respectivamente.

Confiando el mando del regimiento de artillería de montaña al coronel don José Llano

Nombrando director del parque regional de Valladolid á don Manuel Gové.

Indultando de la pena de muerte al soldado condicional Gregorio Galán.

Concediendo varias cruces.

El señor La Cierva ha afirmado que el gobierno no pactará con los liberales sobre actas, pues este asunto es privativo del Parlamento.

Ha añadido que se juzgaría indigno á un gobierno que á tales componendas se prestara.

Esta mañana han llegado á Madrid, procedentes de Villamanrique, la condesa de París y su hija la princesa Luisa de Orleans.

Fueron recibidas en la estación por la Reina doña María Cristina y el archiduque Eugenio de Austria.

Se hospedan en las habitaciones de la planta baja de Palacio y mañana en el sudexpreso saldrán para París.

La comisión de actas ha dictaminado favorablemente las de Alicante, Valencia (tercer lugar), San Felidje Llobregat, Tarragona, Saltaña, Pastrana y Vitoria.

En las dos últimas se formulará voto particular.

Mañana, á las once, se verificará en la Cámara regia el acto de imponer la cruz de la Victoria al príncipe de Asturias.

Asistirá la real familia, ocupando sitials en la misma forma que cuando se celebran recepciones generales.

A los lados se situarán el gobierno y las clases de etiqueta.

Luego entrará la comisión del principado de Asturias presidida por don Alejandro Pidal, para hacer la entrega de la Cruz y de las mil doblas en monedas de cinco duros.

Después el Rey dará las gracias.

El viernes, á las ocho de la noche, se celebrará en Palacio un banquete en honor de los comisionados de Asturias.

Desde mañana dejara de publicar la Gaceta el parte oficial sobre el estado de la Reina, en vista de que se halla completamente restablecida.

La Reina Doña María Cristina y el archiduque Eugenio han hecho esta tarde una visita a la embajada de Inglaterra.

El príncipe Federico de Prusia dejó 500 pesetas

para los pobres de Madrid, y el duque de Oporto 1.500 para la servidumbre Palacio y de las caballerizas.

La princesa Beatriz y la infanta Isabel han ido hoy en automovil á Aranjuez, visitando el palacio y los jardines.

El ministro de Marina no ha despachado hoy con el Rey por hallarse enfermo. á causa de un enfriamiento que cogió ayer á la salida del consejo de ministros.

La comisión ejecutiva del album artistico-literario que se dedica al señor Maura, ha nombrado presidente honorario al señor Sanchez Guerra.

Redactará el mensaje el marqués de Santa Ana y encabezará el album de don Eduardo Dato.

Los señores Salmerón y Corominas han visitado al ministro de la Gobernación, suplicandole telegrafíara al gobernador de Gerona para que ponga en libertad á un redactor del periódico La Costa de Levante, que ha sido detenido por un artículo publicado en dicho periódico.

La comisión de actas del Senado ha declarado leve la de Guipuzcoa, que la combatirán los demócratas.

Los diputados provinciales que forman la comisión del principado de Asturias, han visitado al señor Maura con objeto de pedirle que influya para que el Estado cumpla el contrato de caminos vecinales, así como también para que se active la construcción del ferrocarril de la Costa y el de León.

El credito destinado para cubrir los gastos que ocasione la concurrencia de España á la Exposición marítima de Burdeos será aumentado.

La Reina Victoria ha adquirido el cuadro original del pintor Paula, representando la entrevista real de Cartagena.

El debate político en el Senado comenzará el lunes intervinendo los demócratas, los republicanos y los solidarios.

Mañana firmará el Rey el decreto de colonización interior.

A las cuatro de ayer tarde inauguróse la Exposición de ganados y maquinaria agrícola, concurriendo el señor González Besada, el director de Agricultura y el señor Moret.

Recibió á los visitantes el duque de Veragua, como presidente de la Asociación de Ganaderos.

En el concurso figuran algunos ejemplares muy notables.

## DIARIOS OFICIALES

### BOLETIN OFICIAL

Ministerio de Gracia y Justicia.—R. D. por el que se dispone las condiciones que han de tener los Vice-secretarios de Audiencias provinciales con carácter

Gobierno de la provincia.—Se hace publico que en el edicto publicado en el B. O. correspondiente al día 14 del actual y por el que se avisa á los propietarios interesados en la expropiación que ha de realizarse para la apertura de la calle de Pedro Martell de esta capital, figuraba por equivocación D. Francisco Pons en vez de D. Sebastián Pons Gil.

Minas.—Se declara franco y registrable el terreno de la mina «Recuerdo» por renuncia de su propietario D. Pedro Cobos Roa.

Delegación de Hacienda.—Se publica una relación de los Ayuntamientos é ayunos Alcaldes y Concejales é individuos de las Juntas repartidoras se les impone las multas que también se expresan, por no haber remitido á la Administración de Hacienda los repartimientos vecinales de consumos correspondientes al presente año.

Ayuntamientos.—Los de Barbár, Freginals, Llorens, Tivisa, Querol, Poboleda y Miravet, anuncian servicios.

Providencias judiciales.

## ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 22.

Desde hace cinco años han desaparecido los sábalos (Sabogas) de nuestro río, En Cherta, como en Tivenys, vivían muchas familias de la pesca de dicha clupea. En nuestra ciudad sucedía lo propio, en mas escala quizás. La desaparición de un pescado cuya pesca tanto ayudaba á nuestros convencidos, así como á las demas poblaciones ribereña, es motivo de preocupación para los que por su autoridad y competencia están en el caso de hacer cuanto este día su mano para evitarlo.

Han cambiado las condiciones del Ebro que las alosas ó sábalos, que tan numerosas subían á desovar en esta temporada río arriba hasta Cherta, hayan desaparecido casi por completo? ¿A que causa obedece tal desaparición?

Esto es lo que debiera estudiarse por personas ilustradas y técnicas que hayan dedicado su inteligencia al estudio de la ictiología fluvial, pues de según así, en breve desaparecerá de nuestro río uno de los peces mas sabrosos y que más rendimientos proporcionaba á los pescadores.

En el tren correo de las trece, llegó ayer procedente de Tarragona, el ingeniero de caminos que presta servicio en la Jefatura de Obras públicas de la provincia D. Juan Alonso.

Su viaje está relacionado con el proyecto de construcción del puente en el sitio conocido por Pás de

Berengué que divide los términos de Roquetas y Tortosa.

Hoy se ha procedido á la inspección del terreno del emplazamiento, tomándose los datos necesarios.

Reus, 23.

Ayer fué encontrado muerto en el lecho en su propio domicilio de la calle de San Roque, núm. 17, piso 3.º, un hombre llamado José Ramón, de 60 años de edad. Se ha comprobado que falleció de muerte natural.

Fué trasladado en una camilla al Hospital civil.

Ha sido nombrado Económico de la parroquia de San Juan de esta ciudad, el que ha sido Regente de la misma, Reverendo D. Facundo Bonet.

Ayer falleció en esta ciudad don Conrado Oliva y Juliá, hermano del exalcalde de esta población don Enrique Oliva.

## NOTAS DE LA LOCALIDAD

Tampoco ayer nos dejó de obsequiar el firmamento con algunas gotas de agua, haciendo bueno el aforismo catalán de «Per Maig cada día un raig».

Se nos reitera la queja que formulábamos en una de nuestras últimas ediciones respecto al hecho de que las sillas de hierro instaladas en la rambla de San Juan impidan el acceso á dicho paseo a los vecinos que transitan por algunas calles que afluyen a dicha via y que se ven obligados a hacer un regular rodeo para ganar el repetido paseo.

Si el señor P. atendiera ahora la queja nos ahorraría tener que volver á ocuparnos del asunto.

Se ha agravado en la enfermedad que le aqueja la bondadosa Sra. D.ª Teresa Subirats, esposa de nuestro apreciable amigo D. Juan Ribas Cots, ex-diputado provincial por Tortosa.

¡Qué Dios conceda á la paciente pronto alivio!

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad al inspector de la Sociedad anónima de defensa del seguro «Justicia» D. José Marín Manzano y de cuya sociedad es agente en esta ciudad nuestro apreciable director D. Manuel Menéndez.

El Sr. Marín salió ayer mismo para Reus, en cuya ciudad, compenetrándose de las extraordinarias ventajas y garantías que ofrece «Justicia», son muchos los industriales, comerciantes y propietarios que se han apresurado á figurar en sus listas de abonados.

Por la Presidencia de este Ayuntamiento han sido multados varios ciclistas por infringir el bando ultimamente dictado sobre su circulación por las vías públicas de esta capital.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

A las diez y cuarto de la mañana de ayer y en el momento en que iba á salir de la nueva fábrica de gaseosas que en la calle de San Francisco tiene establecida nuestro particular amigo don Juan Solanes, sobrevinole un ataque cerebral al caballo que tira del carruaje de dicha fábrica, cayendo instantáneamente al suelo, lo cual fué causa de que en dicho punto se juntaran gran número de curiosos. Lamentamos el percance.

Ha sido pedida en la corte la mano de la simpática y distinguida Srta. Carlota Puig de Vega, hija del que fué pundonoroso y bravo capitán de la Marina mercante D. Braumo Puig y Borrell, que sacrificó su vida para salvar los intereses que le estaban confiados para nuestro particular amigo el notable artista y maestro pintor D. Francisco Navas Linares.

E FERRO QUINA BISLERI vence las anemias.

Bajo la presidencia del coronel D. Gualterio Seco y con asistencia de los Sres. Cánovas, Fgueroa, Fuentes Saavedra y Cuchi, ayer celebró sesión la Comisión mixta de reclutamiento, despachando todos los asuntos pendientes.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los libramientos de pago siguientes:

Depositorio pagador, 2.140.13 pesetas.

El domingo próximo empezará el licenciamiento de los individuos de tropa de esta región a quienes corresponde marchar a sus casas.

Quien usó el FERRO QUINA BISLERI come con apetito.

Hoy es esperada en nuestra ciudad, de regreso de la corte, el señor arzobispo, Doctor D. Tomás Costa y Fornaguera.

De segunda convocatoria debe reunirse esta tarde en sesión el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Ayer llegó a esta capital, procedente de Barcelona, el coronel del regimiento de infantería de Alcántara don Emilio Perera Abreu.

Se han concedido pensiones anuales de 182.50 pesetas á Filomena Bertomeu Ausachs y María Cinta Buera Rivé, de Tortosa.

Los cuerpos de esta guarnición han dejado de usar ya el capote de invierno.

¿Tenéis carlinó á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello nada mejor que el AGUA REAL.

**El Crédito Madrileño**  
establecido en Madrid, calle del Fúcar, número 19, cobra rápida y económicamente recibos de periódicos en toda España, reportando muchas ventajas a las publicaciones.

**CAJA DE PRÉSTAMOS**

Se ha trasladado a la calle de la Palma, número 2, 2.ª (esquina a la plaza de la Fuente).

**ENFERMEDADES**

DE LA PIEL Y CABELLO; Dr. Vilanova de los Hospitales de París, Fontanella, 9, de once a una y de siete a ocho.—Barcelona.—RAYOS X, RADIUM, EXTIRPACION RADICAL DEL VELLO

**BOLETÍN RELIGIOSO**

SANTOS DE HOY.—Stas. Susana y Paladia mrs. SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Urbano papa y Máximo.

**CORTE DE MARÍA**

Hoy se ha a la visita a Ntra. Sra. de la Merced en la Beneficencia.

**ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS**

Termina en la iglesia del Hospital. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho a once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cinco a ocho se cantará el serafico Trisagio, practicándose a continuación los piadosos ejercicios del Octavario a Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

**MES DE MARIA**

Solemnes cultos que se tributarán a la excelsa Madre de Dios en el poético mes de las flores, en las iglesias y horas siguientes:  
Catedral.—En la capilla de Ntra. Sra. del Claustro durante la misa de siete, cantándose las Ave Marias y piadosas letrillas a la Reina del Cielo. En la misa de doce en el altar de la Virgen del Rosario, y por la tarde a las siete en el mismo altar.

San Juan Bautista.—En la misa de las cinco y media, y por la tarde a las siete después del Rosario.  
San Francisco.—Durante las misas de seis y ocho.  
Santísima Trinidad.—Por la mañana a las ocho, y a las siete de la tarde.

Sagrado Corazón.—Se celebrará el mes de las flores en la misa de las cinco y cuarto de la mañana; y por la tarde, a las seis y media, Rosario, luego se repetirá dicho ejercicio con el canto de las Ave Marias y hermosos motetes a la Madre del Amor Hermoso.

Los jueves y domingos habrá sermón a cargo de los Rdos. Padres de la inolita Compañía de Jesús.  
Carmelitas Descalzas.—A las siete misa en el altar de la Virgen del Carmen, durante la cual se hará el ejercicio del mes de María con armonium, cantándose algunos motetes propios del mes.

San Miguel del Plá.—En la misa de siete y a la misma hora de la tarde, excepto los domingos, fiesta de la Ascensión y último día del mes que se adelantará media hora y en estos días habrá además sermón que dirá el Rdo. Dr. D. Juan Antonio Fauli, beneficiado de esta Santa Metropolitana y Primada iglesia.

La función diaria consistirá en Rosario, meditación canto de nueve Ave Marias en memoria de los nueve coros angélicos, ofrecimiento de la flor por tiernas hijas de María, poesías y diálogos, ejemplo de letrillas finales.

Huérfanos.—A las cinco de la tarde.  
Hermanas terciarias del Carmen.—A las seis y media durante la misa.

Jesús-María.—A las seis menos cuarto de la tarde, con el canto de escogidos motetes a la Madre de la Pureza. Los sábados se hará el ofrecimiento de la flor.

Dominicas de la Presentación.—A las cinco y cuarto de la tarde, Rosario, ejercicio del día con las Ave Marias cantadas, ofrecimiento de la flor, finalizando con un cántico a la Santísima Virgen.

Hospital.—A las seis y cuarto de la mañana durante la misa.  
Beneficencia.—A las cinco menos cuarto de la tarde en los días aborables y a las cuatro en los festivos.  
San Pedro.—A las seis y media durante la misa.

**MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS**

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.  
A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.  
SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN ABAUTIST.—A las cinco, seis, siete y ocho y once.  
SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.  
BENEFICENCIA.—A las nueve.  
PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.  
SAN LORENZO.—A las once y media.  
DOMINICAS.—A las siete y a las diez.  
SAN MIGUEL.—A las siete y a las diez.  
JESUS Y MARIA.—A las siete y a las nueve.  
HOSPITAL.—A las nueve y a las diez.  
ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

**CRÓNICA OFICIAL**

**Registro civil**

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIMOS.—Manne Vivas Tost, Juan Abelló Estivill y Pilar Parra Gomez.  
FALLECIDOS.—Ninguno.  
MATRIMONIOS.—Antonio Parés Agrás con Teresa Pellegri Babof.

**MOVIMIENTO BURSÁTIL**

**Bolsa de Madrid**

Madrid, 23, 17'82.

5 por 100 interior contado	82'65
4 por 100 idem fin mes	82'70
4 por 100 idem fin próximo	80'00
5 por 100 amortizable	100'30
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	000'00
Banco de España	442'25
Tabacalera	406'50
Cambios de París	10'70
Idem. de Londres	27'81
4 por 100 exterior	00'00

**Bolsa de Barcelona**

Barcelona, 23, 15'58.

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

Londres a 90 días fecha	27'35 d.
Id. a 60 días fecha	00'00
Id. a 3 días vista	00'00
Id. cheque	27'90 d.
París a 90 días fecha	00'00
Id. la vista	11'00
Hamburgo a la vista	00'00

**EFFECTOS PUBLICOS**

	Dinero	Pape
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
fin mes	82'60	82'625
fin próximo	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

**OBLIGACIONES CONTADO**

Ferrocarril Norte especiales	106'00	106'25
San Juan Abadesas	79'50	80'00
T. B. y F. 2 1/4 por 100	57'75	57'85
T. B. y F. 4 1/2 por 100	101'75	102'00
Alicante 4 por 100	98'25	98'50
M. T. B. Reus Roda	56'25	56'75
Almansas 3 1/2 no adheri.	00'00	00'00
Almansas 3 p. 100 adher.	77'65	77'85
Orense	54'00	54'50

**ACCIONES FIN MES**

Banco Hispano Colonial	00'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. a V.	00'00	00'00
Norte de España	63'10	63'20

**MARÍTIMAS**

**Movimiento del puerto**

**EMBARCACIONES LLEGADAS AYER**

De Hamburgo y Barcelona v. inglés Balboa, de 828 ts., c. Rattle, con efectos, consignado a los Sres. Mac-Andrews y C.  
De Amberes y Barcelona v. belga Herni Gerlingir, de 1213 ts., c. Albertsen, con efectos, consignado a D. Matias Mallo.  
De Barcelona v. inglés Luque, de 876 ts., c. Harison, con tránsito, consignado a los señores Mac-Andrews y C.  
De Marsella y Barcelona v. Cabo Creux, de 997 ts., c. Beitia, con efectos, consignado a D. Mariano Peres.  
De Génova y Barcelona v. Grao, de 1010 ts., c. Lloret, con efectos, consignado a D. Román Musolas.  
De Barcelona v. Florencio Rodríguez, de 658 ts., c. Vega, con tránsito, consignado a los Sres. Hijos de B. Lopez.

**Mucho nos gastamos**

y por lo tanto nos queda poco para emplear dinerales en cosas extraordinarias. Sin embargo hay mucho que para pr. sentarnos bien en este mundo no podemos carecer. Pero de donde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del Estranjero) al contado?

**En Alemania confían a los españoles**

Una casa servidora suscrita al pié le sirve a precios originales de Fábrica bajo toda discreción y pagadero a plazos que Vd. indicará, puestas en su casa sin que tenga Vd. gasto alguno.  
Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicleta, motocicletas, máquinas para retatar, jmelos y millares artículos más.  
Escriba Vd. a la

**Empresa Alemana Exportadora Arnold Feuer**  
Berlin S. W. 48., Friedrichstrasse 27

mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelto (sin pegar) y a vuelta del correo recibirá Vd. el catálogo grande con dibujos y precios.

**DESPACHADAS**

Para Hamburgo y esc., v. inglés Balboa, con efectos.  
Para Amberes y esc., v. belga Herni Gerlingir, con efectos.  
Para Amberes y esc., v. Luque, con efectos.  
Para Bilbao y esc., v. Cabo Creux, con efectos.  
Para Huelva y esc., v. Grao, con efectos.  
Para Bilbao y esc., v. Florencio Rodríguez, con efectos.

**AVISO**

Se replica al tenedor del conocimiento número 3 N. R. P. 2854 piezas tablas, por vapor «Ba boa» procedente de Hamburgo, se sirva presentarle al despacho de los Sres. Mac-Andrews y C. a fin de evitar perjuicios y gastos.

**Telégrafo y teléfono**

Madrid, 23.

**Consejo en Palacio**

Como todos los jueves, esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio bajo la presidencia del Rey. No asistió el ministro de Marina por continuar indispuerto.

El Sr. Maura pronunció el discurso de costumbre haciendo un resumen de los asuntos más importantes de política exterior é interior.

Respecto a las cuestiones de orden exterior, se fijó principalmente en los asuntos de Marruecos, informando al Monarca de que el cuerpo diplomático de Tánger continúa sus reuniones para ultimar los reglamentos cuya confección se le encargó en la Conferencia de Algeciras para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Al tratar de la política interior del Sr. Maura, dió cuenta de la constitución del Senado efectuada ayer y de que en el Congreso continúa con actividad la labor de aprobar actas de diputados, manifestado la creencia de que dentro de muy pocos días quedará también constituida esta Cámara.

También se ocupó el Sr. Maura de la actitud de abstención de los liberales.

**Presos sublevados**

Telegrafían de Málaga que los presos de aquella cárcel se sublevaron por falta de agua en el establecimiento.

Añade el despacho que fuerzas del Ejército rodean el edificio para evitar evasiones.

En el vecindario reina gran alarma.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

**Clinica y Consultorio**

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria y partos

**DOCTOR RABADÁ**

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:  
De 10 a 12 y de 5 a 7.  
Para obreros, de 7 y media a 8 y media, noche.  
Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.  
Rambla de Castelar, 31, prpal.

**EMULSION NADAL**

Mejor que Scott y similares. Unica con 80 por 100 aceite bacalao to lo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales.  
Reconstituyente, niños, adultos, viejos; consunción, convalencias, clorosis, embarazo, lactancia, tós, tisis, escrófulas, raquitismos, anemias. Certifican eminentes Doctores. Colegios Médicos y Farmacéuticos.

**MEDALLA DE PLATA**

**Jarabe H. fosfatos Nadal** Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estricnina, hierro, manganeso, quinina, sosa, cuasina, neurastenia (fosforo orgánico), formiato sosa.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, asfevia muscular, activa digestión detiene caducidad orgánica.

**MEDALLA DE PLATA**

**GLIMINA NADAL** Antidiabético infalible de «Limas de mar». Pedir literatura.—Tarragona

**DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedias, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**  
Marca «STOMALIX», Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

1907

1907

**AGENDAS BAILLY - BAILLIERE É HIJOS**

**MEMORANDUM**  
2,50 Ptas sin secante,  
3, Ptas con secante.

**BUFETE**  
CUATRO EDICIONES  
ECONOMICAS  
1 - 1,50 - 2 y 3 Ptas  
CUATRO EDICIONES  
COMPLETAS  
2 - 2,50 - 3 y 4 Ptas

**CULINARIA**  
2, Ptas

**MÉDICA**  
2,50, Ptas



"Padecía de una afección pulmonal de cuidado, y me sentía tan débil que apenas si podía andar por los alrededores ó hablar. Era creencia tácita de mis amigos que yo no podría restablecerme. En situación tan precaria acudí al *Pectoral de Cereza del Dr. Ayer*, sintiendo mejoría casi desde el primer momento. El consumo de un segundo pomo trajo consigo la curación completa. Me salvó la vida con toda seguridad."

Este es tan sólo uno de miles de atestados acerca del valor medicinal maravilloso del *Pectoral de Cereza del Dr. Ayer* para resfriados, toses, y trastornos de la garganta y los pulmones. Ha sido un remedio tipo sin rival por espacio de más de 60 años.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., U. S. A.  
Las Píldoras del Dr. Ayer - Azucaradas - Son un purgante suave.

**VINICULTORES**

**ENOSOTERO** para conservar y mejorar los vinos SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS  
El vino con ENOSOTERO jamás se vuelve ácido y siempre mejora

MEALLA DE ORO  
Exposición agrícola  
de 1898

**ENOSOTERO**

MEALLA DE PLATA  
Exposición universal  
de 1888

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. Uriach y C., Moncada 20, Barcelona, que lo remiten á quien lo pida.  
Depósito: En Tarragona, D. Eugenio Virgili. — En Vendrell, Manuel Trayner. — En Gandesa, Rafael Ferrer.  
Pedir prospectos.

**FABRICA DE BRAGUEROS**

**Aparatos Ortopédicos HERNIADOS (TRENCAIS)**

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.  
No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.  
El Braguero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, Tarragona

**HISTÓGENO**

Adoptado por el primer DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO de Barcelona, para el tratamiento y curación de la Tuberculosis, Anemia, Neurastenia y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para Cataluña: Juan Rodés, NOTARIADO, 3. BARCELONA.

**LLOPIS**

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

**LÍNEA PARA RIO DE LA PLATA**

El 21 de Mayo saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

**ESPAGNE**

admitiendo carga y pasaje. El día 7 de Mayo saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

**ORLEANAIS**

admitiendo carga y pasaje. LÍNEA PARA BUENOS-AIRES

El día de Mayo saldrá de Barcelona directamente para Buenos Aires; el vapor francés

admitiendo carga y pasaje. Conignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

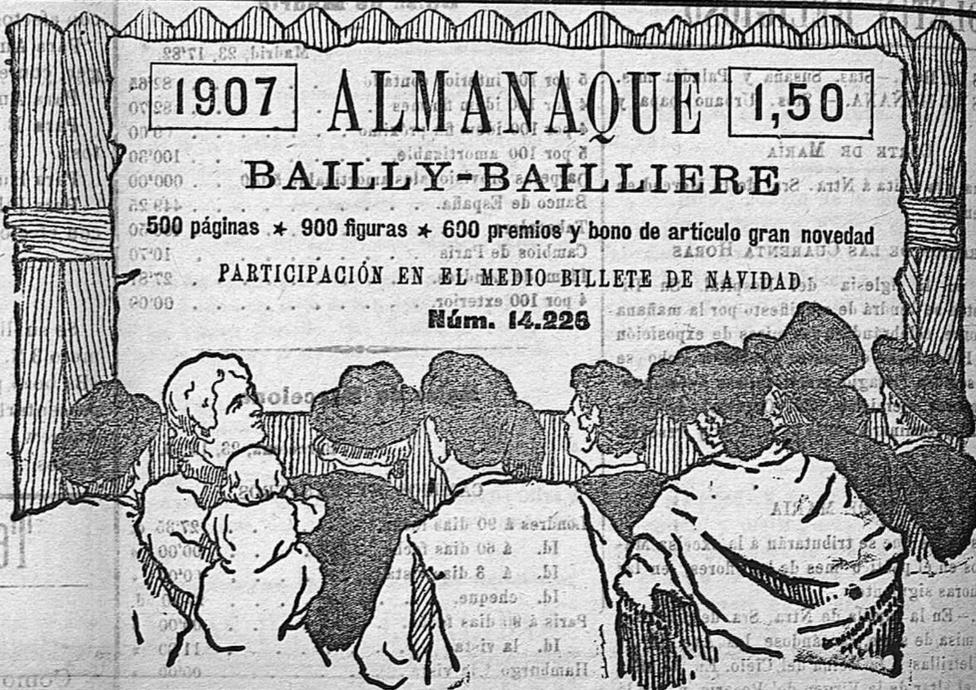
**1907 ALMANAQUE 1,50**

**BAILLY-BAILLIERE**

500 páginas \* 900 figuras \* 600 premios y bono de artículo gran novedad

PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO-BILLETE DE NAVIDAD

Núm. 14.226



**COLUMBIAN COPPER PAINT**



Pintura submarina para fondos de madera y hierro

La mejor pintura anticorrosiva para los fondos de embarcaciones de hierro, contra los animales y algas marinas. Es el mejor preservativo para los fondos de embarcaciones de madera, contra los animales y algas marinas y contra los gusanos de la madera.

MANTIENE LOS CARCOS COMPLETAMENTE LIMPIOS

FABRICACIÓN DE AMARILLOS DE CROMO, BERMELLONES IMITACIÓN SÓLIDOS, MINIO IMITACIÓN, VERDE CENIZAS, VERDE Á LA CAL Y VERDE CROMO. etc., etc.

**COLORES Y BARNICES**

DEPÓSITO GENERAL Y VENTA AL POR MAYOR EN ESPAÑA: ALFREDO RIERA É HIJOS (N.º R) Nápoles, 166. — BARCELONA

**5 PESETAS DIARIAS**

pueden ganar en su casa todas las personas de uno ú otro sexo que soliciten trabajar por nuestra cuenta. Artículo novedad elegante y fácil. Se enviará á quien lo solicite elegante muestrario é instrucciones.

Franquear respuesta á LA SOCIEDAD INDUSTRIAL GLESA, Carmen, 30 y 32, 2.º, 2.º — Barcelona.



**Depilatorio VENUS**

Preparado por la casa J. Prunés Gobernador, 6, Barcelona

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello. PRECIO 5 PESETAS

**AGUA REAL**

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica comodamente como Bonaquina ú otra agua de tocador.

Se vende en Tarragona: J. FOLGUERA, Rambla San Juan, número 56